

Río Cuarto, Mayo 15/2018

VISTO la rendición de cuentas efectuada por la Coordinación Administrativa de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que dichos viáticos se concedieron a los fines de permitir la participación de los Señores Docentes y No Docentes en Congresos, Jornadas, viajes de estudios y de gestión institucional que redundarán en beneficio de las actividades académicas,

Que las comisiones de referencia se han cumplimentado con la afectación presupuestaria correspondiente.

Que se cuenta con todos los comprobantes que respaldan los gastos y/o inscripción.

Que cada una de las mismas se corresponde con la Declaración Jurada efectuada por el solicitante en tiempo y forma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de viáticos, pasajes e inscripción de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar la liquidación y pago de la misma por parte de la Administración Central a los efectos del reembolso de los fondos correspondientes.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas otorgada a esta Facultad. **Área 5 –Fuente 11.**

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 302/2018



Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



ANEXO I

Comisión N°	Causante	Afectación Presupuestaria		Montos	TOTAL
		Pda. Ppal	Pda. Pcial	Parciales	
	Debitos Bancarios Hojas N° 326	3	5-5	69,58	69,58
013	Leonardo MASSIMINO	3	7-1	700,00	
		3	7-2	2000,00	2700,00
014	María Cristina ROMAGNOLI	3	7-1	1640,00	
		3	7-2	3000,00	4640,00
015	Susana BERGER	3	7-1	2444,00	
		3	7-2	3000,00	5444,00
016	María José ORTIZ BERGIA	3	7-1	760,00	
		3	7-2	2000,00	2760,00
017	María Veronica TOZZI	3	7-1	1560,00	
		3	7-2	3000,00	4560,00
018	Luciano Pedro ALONSO	3	7-1	1238,40	
		3	7-2	3000,00	4238,40
019	María Silvia LEONI	3	7-2	6000,00	6000,00
				30411,98	30411,98
SON PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y OCHO/00					
RESUMEN					
	3-5-5	S	69,58		
	3-7-1	S	8342,40		
	3-7-2	S	22000,00		
	Total	S	30411,98		


 Prof. Cristian Daniel SANTOS
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC


 Prof. Fabio Daniel DANDREA
 DECANO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC